



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Avda. Bolivia 5150- 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

Salta, 27 de diciembre de 2.018

EXP-EXA N° 8.637/2.018

RES-D-EXA N° 739/2.018

Visto, la presentación efectuada por la Ing. Margarita Armada de Romano – Secretaría de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales de la UNSa, por la cual solicita autorización para la inscripción del estudiante de intercambio, el Sr. Igor Francisco Fortes - Pasaporte N° FW030275, como alumno vocacional de las asignaturas Administración de Proyectos Informáticos y Base de Datos II, correspondientes a la carrera de la Licenciatura en Análisis de Sistemas (Plan de Estudio 2.010) de esta Unidad Académica, y;

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Carrera de la Licenciatura en Análisis de Sistema, en su dictamen final del día 04 de octubre del 2018, obrante a fojas 11, aconseja autorizar la inscripción en las asignaturas correspondiente.

Que el presente pedido se encuadra en el Art. 3° del Anexo I de la Resolución del C.S. N° 139/17, “Reglamento de Alumno Vocacional”.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Autorizar la inscripción como alumno vocacional al Sr. Igor Francisco Fortes - Pasaporte N° FW030275, en las asignaturas Administración de Proyectos Informáticos y Base de Datos II, correspondientes a la carrera de la Licenciatura en Análisis de Sistemas, bajo el marco de las reglamentación vigente.

ARTICULO 2°.- Vuelva a la Dirección de Alumnos para su registro y notificación correspondiente. Cumplido, archívese.

rng.
get.


Mag. GUSTAVO DANIEL GIL
SECRETARIO DE EXTENSION Y BIENESTAR
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.




ING. DANIEL HOYOS
VICEDECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.